

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 882/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 18 de agosto del 2009

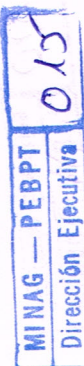
Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 882/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 17 de agosto del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: Modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del PEBPT para el ejercicio 2009; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución..

Artículo Segundo: Disponer que la Oficina de Administración del PEBPT, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, publique la presente Resolución en el SEACE.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION ESTUDIOS Y SUPERVISION	19 AGO. 2009	15:21hrs.	[Firma]
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	19/08/09	15:22hs	[Firma]
DIRECCION DESARROLLO AGRICOLA	19/08/09	15:25hs	[Firma]
OFICINA ADMINISTRACIÓN	19/08/09	3:15	[Firma]
OFICINA ASESORIA JURIDICA	19 AGO. 2009	3:29	[Firma]
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	19-08-09	3:19pm	[Firma]
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	03 SEP 2009	08:58am	[Firma]

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
016



Resolución Directoral N° 882 /2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 17 AGO 2009

VISTO:

Resolución Directoral N° 012/2009-INADE-PEBPT-8701 del 19 de enero del 2009; Resolución Directoral N° 675/2009-AG-PEBPT-DE del 27 de mayo del 2009; Resolución Directoral N° 754/2009-AG-PEBPT-DE del 04 de junio del 2009; Resolución Directoral N° 786/2009-AG-PEBPT-DE del 15 de junio del 2009; Oficio N° 155/2009-AG-PEBPT-D.INF de fecha 17 de Julio del 2009, generado por la Dirección de Infraestructura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 012/2009-INADE-PEBPT-8701 de fecha 19 de enero del 2009, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el ejercicio 2009.

Que, con Resolución Directoral N° 675/2009-AG-PEBPT-DE del 27 de mayo del 2009, se modifica el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes debido a la modificación del valor referencial de los procesos para la adquisición de gasolina y biodiesel solicitada por la Unidad de abastecimientos y Servicios Auxiliares. Asimismo, con Resolución Directoral N° 754/2009-AG-PEBPT-DE del 04 de junio del 2009 se modifica el mencionado Plan Anual, debido a la incorporación del servicio para la ejecución del “Proyecto de Evaluación Arqueológica y Reconocimiento de Superficie con Excavaciones Restringidas para la obtención del CIRA”, correspondiente a la Obra: “Defensas Ribereñas del río Zarumilla”.

Que, como consecuencia de la modificación del valor referencial del “Estudio de Factibilidad de la Irrigación Casitas Bocapán”, solicitada por la Dirección de Estudios y Supervisión y modificación del valor referencial para la “Adquisición de Biodiesel para el año 2009” solicitada por la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, con Resolución Directoral N° 786/2009-AG-PEBPT-DE del 15 de junio del 2009 se modifica el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el ejercicio 2009.

Que, mediante Oficio N° 155/2009-AG-PEBPT-D.INF del 17 de julio del 2009, la Dirección de Infraestructura solicita la inclusión de la Obra “Irrigación Vaquería – Distrito de San Jacinto – Tumbes”



Resolución Directoral N° 882 /2009-AG-PEBPT-DE

en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el año 2009.

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 y en mérito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG, publicada el 08 de Noviembre del 2007 y contando con las visaciones de la Dirección de Infraestructura, Dirección de Estudios y Supervisión, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el ejercicio 2009; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Administración del PEBPT, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, publique la presente Resolución en el SEACE.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva